



DECRETO ALCALDICO N° 026 /

REF.: Ordena Investigación Sumaria que indica.

17 ENE. 2023.

TREHUACO,

VISTOS:

- 1.- La notificación bajo Resolución Exenta N° 2022/PA/0206 del 17 de noviembre de 2022 sobre presuntas contravenciones a la normativa educacional;
- 2.- La Formulación de Cargos de la Superintendencia de Educación N° 2022/FC/16/0124 conforme a lo constatado en el Acta de Fiscalización N° 221600405 que refiere el CARGO: SOSTENEDOR NO CUMPLE CON LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA SUPERINTENDENCIA.
- 3.- Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes, del Título V de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **INSTRÚYASE** Investigación Sumaria para investigar y determinar la responsabilidad administrativa, para investigar y determinar responsabilidades correspondientes, como consecuencia de los hechos que da cuenta el documento citado en el punto N° 2 de los vistos del presente Acto Administrativo.
2. **DESÍGNESE** como fiscal al SR. GUSTAVO FLORES LUEG, R.U.T. N° [REDACTED], GRADO 7º E.M.S.Juez de Policía Local.
3. **ESTABLESCASE** un plazo de 5 días para la investigación, contados desde la notificación del presente decreto.



VLP/LCR/NTR/ntr.

Distribución: Secc. Finanzas DAEM. Archivo Secretaría DAEM. Oficina Transparencia. Archivo Decretos Alcaldíos.



VºBº ASESOR JURÍDICO